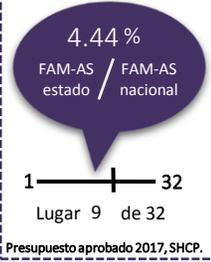


DESCRIPCIÓN DEL FONDO

El FAM destina 46% de los recursos a la asistencia social (FAM-AS), que comprende el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Art. 40, Ley de Coordinación Fiscal). Los recursos se asignan a programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), la cual es coordinada a nivel programático por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDF), en tanto los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF) se encargan de la ejecución y seguimiento de los recursos. El objetivo de la EIASA es contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida mediante la implementación de programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos. Está conformada por cuatro programas: Desayunos escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y Asistencia alimentaria a familias en desamparo (Lineamientos EIASA, 2017). Los criterios utilizados para distribuir el fondo son: el Índice de Desempeño, que mide el desempeño de los SEDIF en la implementación de la EIASA y el Programa de Desarrollo Comunitario (ponderador 2%) y el Índice de Vulnerabilidad Social, que evalúa el tipo y magnitud de vulnerabilidad social (ponderador 98%).¹



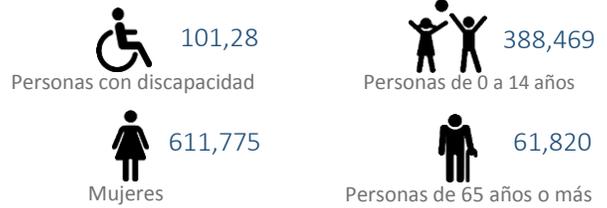
CONTEXTO

Población en pobreza 2016: 2489.7 miles Población con carencia alimentaria 2016: 1162.1 miles

Porcentaje de población con carencia alimentaria por componente del indicador



Número de personas con carencia por acceso a la alimentación que son sujetos de asistencia social,* 2016



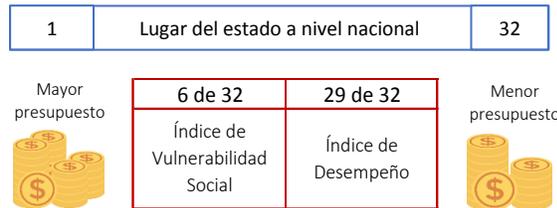
*Son sujetos de asistencia social los definidos en el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

PRESUPUESTO Y COBERTURA

| Presupuesto (MDP) Cuenta Pública, 2017 | |
|---|--------|
| Aprobado (A) | 442.28 |
| Modificado (B) | 440.23 |
| Ejercido (C) | 440.23 |
| C/B | 100% |

El presupuesto ejercido registrado en Cuenta Pública Federal corresponde al monto que fue transferido a las entidades federativas.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP).

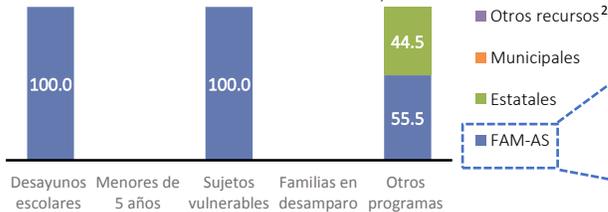
Criterios de distribución de recursos FAM-AS, 2017



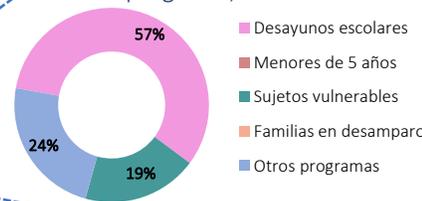
Análisis de presupuesto y cobertura

La aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, se considera no eficiente de acuerdo a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Sin embargo se ha esforzado por focalizar el recurso destinado a los programas alimentarios en los poblados que más lo requieren, para atender a las personas con mayor estado de vulnerabilidad.

Porcentaje de presupuesto ejercido en concurrencia FAM-AS, 2017



Presupuesto ejercido del FAM-AS por programa, 2017



Cobertura

Número de personas atendidas por programa, 2017

| Nombre del Programa | Definición de la población objetivo | Población atendida ³ | Total |
|--|--|---------------------------------|---------|
| Desayunos escolares | Niños, niñas y adolescentes en condiciones vulnerables que asisten a planteles del Sistema Educativo Nacional. | 91,810 | 198,882 |
| Asistencia alimentaria a menores de 5 años, no escolarizados | Niñas y niños entre 6 meses y cuatro años 11 meses en condiciones vulnerables. | 0 | 0 |
| Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables | Niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos (grupos en riesgo). | 5,320 | 20,726 |
| Asistencia alimentaria a familias en desamparo | Personas vulnerables afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos. | 0 | 0 |
| Otros programas | No se reportan otros programas financiados con el FAM-AS | 0 | 0 |

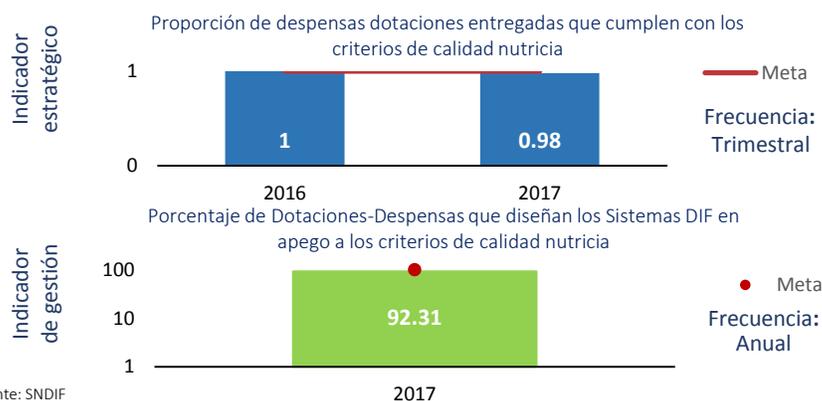
Fuentes de información:

Contexto: Resultados de pobreza en México 2010-2016 a nivel nacional y por entidades federativas, CONEVAL.

Presupuesto y cobertura: Reporte final de recursos ejercidos por programa alimentario 2017, SNDF. Reporte de beneficiarios por sexo, 2017, SNDF.

Notas: ¹ La fórmula de distribución del FAM-AS se publica anualmente en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. ² Otros recursos se refiere a los montos provenientes de fuentes diferentes al Ramo 33, recursos federales, estatales y municipales, tales como donaciones, cuotas de recuperación o de cualquier otra naturaleza distinta a las anteriores (SNDF, 2017). ³ En caso de que la información para población atendida no esté desagregada por sexo y esté en términos agregados no se graficará y en su lugar aparecerá en el recuadro el total de población atendida. ND=No se cuenta con información disponible.

ANÁLISIS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN



En 2016 y 2017, el cumplimiento de este indicador se alcanzó, su resultado orienta sobre la calidad nutricia de los apoyos que se entregan a los beneficiarios de los programas. Su observancia impacta positivamente el logro de los objetivos de la EIASA.

Fuente: SNDIF

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

| | |
|---|---|
| <p>1.- Cumplimiento de los Criterios de Calidad Nutricia establecidos en la EIASA.</p> <p>2.- Realiza esfuerzos por focalizar los recursos en las zonas con mayor marginación para atender a la población más desfavorecida de su entidad.</p> | <p>1.- Aplicar metodologías de focalización, considerando la seguridad alimentaria, en todos los programas de la EIASA. 2.- Asignar el recurso que corresponde al Ramo 33 Fondo V.I. prioritariamente a los programas alimentarios de la EIASA. 3.- Implementar el programa Atención Alimentaria a Menores de 5 Años en Riego, No Escolarizados. 4.- Fortalecimiento en el seguimiento y supervisión de los programas alimentarios.</p> |
| <p>1.- Falta de metodología de focalización para la asignación de apoyos, considerando la seguridad alimentaria.</p> <p>2.- Falta de personal en los SMDIF para la operación y seguimiento de los programas alimentarios.</p> <p>3.- No expresa con exactitud todo su desempeño y trabajo lo que impide visibilizar sus avances de manera correcta.</p> | <p>1.- Inseguridad social.</p> <p>2.- Limitantes geográficas y climatologías para la distribución de insumos.</p> <p>3.- Destino del recurso distinto a la asistencia social alimentaria, siguiendo políticas estatales temporales.</p> <p>4.- Operación de programas alimentarios bajo criterios diferentes a lo establecido en la EIASA.</p> |

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

El SEDIF ha atendido en su mayoría las recomendaciones realizadas.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN

| Elemento | Valoración | Observaciones |
|--------------------------------|---------------------------------------|--|
| Indicadores | ● | La información reportada es adecuada de acuerdo al cumplimiento de los objetivos de la EIASA |
| Presupuesto | ● | El ejercicio del recurso es aplicado parcialmente de acuerdo a los objetivos de la EIASA. |
| Evaluaciones* | ● | ND |
| Seguimiento a recomendaciones* | ● | ND |

*Elaborados con base en información de los portales estatales

RECOMENDACIONES

- Es recomendable destinar un porcentaje mayor del FAM-AS a los programas alimentarios de la EIASA, con lo cual se podría abonar a la seguridad alimentaria (acceso), de más población vulnerable en el estado.
- Privilegiar el ejercicio del recurso para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios establecidos en la EIASA.
- Aplicar metodologías de focalización con componentes de seguridad alimentaria
- Fortalecer el seguimiento y la supervisión de la operación de los programas alimentarios

Datos de Contacto

Responsable del fondo en la entidad
Nombre: Mtra. Perla Montserrat Hernández Cuellar
Teléfono: (01-473) 735-33-01 ext. 4206
Correo Electrónico: phernandezc@guanajuato.gob.mx

Responsable de la elaboración de la ficha (SNDIF)
Nombre: L.A.E. Ricardo Ángel Pérez García
Teléfono: (01-55) 30032200 ext. 1431
Correo Electrónico: ricardo.perez@dif.gob.mx

Responsable del diseño de la ficha (CONEVAL)
Nombre: Thania de la Garza Navarrete
Nombre: Liv Lafontaine Navarro
Nombre: Adriana Jaramillo Carvallo